



Excmo. Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DE LOS SOBRES ÚNICOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LAS AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN, INSTALACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ATRACCIONES MECÁNICAS, TÓMBOLAS, PUESTOS Y SIMILARES DURANTE LA FERIA DE SEPTIEMBRE DE 2024.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. José Quiñones Morón, Concejal-Delegado de Cultura, Memoria Democrática, Juventud, Deportes y Festejos, Presidente de la Mesa de Contratación.

VOCALES ASISTENTES:

D. Ángel Ramón Caro López en sustitución de Dña. Eloisa Mateos Vázquez,
Secretaria General Interina

D. José Manuel Román Coto, en su calidad de Interventor Acctal.

D. Andrés Luis de la Villa Vergara, en su calidad de Técnico de Contrataciones.

SECRETARIO:

Dña. Antonia María Fernández Rodríguez, Secretaria de la Mesa de Contratación.

En la ciudad de Las Cabezas de San Juan, y en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, siendo las 11:00 horas, del día dos de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúnen los señores al comienzo expresados, al objeto de proceder a la constitución de la Mesa de Contratación formada con arreglo a lo dispuesto en la Resolución número 3246/2023, de 20 de diciembre, así como a la apertura de los sobres únicos de las ofertas presentadas por las empresas participantes en el procedimiento para la adjudicación del CONTRATO OCUPACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN, INSTALACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ATRACCIONES MECÁNICAS, TÓMBOLAS, PUESTOS Y SIMILARES DURANTE LA FERIA DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia a la hora y día reseñados, en acto público, se procede de la siguiente forma:

En primer lugar, por parte de la Secretaria de la Mesa se da cuenta del certificado emitido por el Secretaria General Interina en relación a las ofertas presentadas.

Seguidamente, se comprueba el estado de la presentación de las ofertas, cuyo plazo finalizó el día 28 de agosto de 2024, a las 14:00 horas, dando el siguiente resultado:

- Proposición presentada por ASOCIACIÓN EMPRESARIOS FERIANTES DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA, número de registro 2024-E-RC-8124 de 28/08/2024, a las 13:38 horas.



LICITADOR ADMITIDO: ASOCIACIÓN EMPRESARIOS FERIANTES DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA.

Seguidamente la Secretaria anuncia la oferta admitida a la licitación y la Presidencia ordena la apertura del sobre único de tal asociación, dando como resultado el siguiente:

LICITADOR ÚNICO.- ASOCIACIÓN EMPRESARIOS FERIANTES DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA: la Mesa tiene por correcta la documentación presentada, siendo su oferta económica la siguiente y conforme al Anexo III:

- Enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del CONTRATO OCUPACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN, INSTALACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ATRACCIONES MECÁNICAS, TÓMBOLAS, PUESTOS Y SIMILARES DURANTE LA FERIA DE SEPTIEMBRE DE 2024, se compromete, a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los Pliegos aprobados para el procedimiento, por la cantidad que a continuación se indica:

- IMPORTE BASE: 21.001,00 €.

Que atendiendo a la cláusula 17-Criterios de adjudicación- la puntuación obtenida por el licitador único es la siguiente:

1.- PRECIO ----- 80 PUNTOS

2.- VARIEDAD DE ATRACCIONES

- ATRACCIONES ----- 14*0,50 = 7 PUNTOS
- TÓMBOLAS, BINGOS Y DEMÁS PUESTOS Y BARRACAS ----- 11*0,25 = 2,75 PUNTOS
- PUESTOS DE ALIMENTACIÓN ----- 17*0,25 = 3 PUNTOS
- COMERCIALES ----- 7*0,10 = 0,70 PUNTOS

TOTAL----- 93,45 PUNTOS

Visto todo lo anterior, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

1.- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del CONTRATO OCUPACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN, INSTALACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ATRACCIONES MECÁNICAS, TÓMBOLAS, PUESTOS Y SIMILARES DURANTE LA FERIA DE SEPTIEMBRE DE 2024,, en favor de la ASOCIACIÓN EMPRESARIOS FERIANTES DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA, con CIF G41373366, con arreglo a las condiciones que figuran en su oferta.

2.- Que se requiera a la Asociación que ha obtenido la mejor puntuación para que en el plazo de **cinco días naturales**, aporte la **documentación acreditativa de haber hecho efectivo el depósito de la garantía definitiva (1.050,00 €)**, de estar al corriente con la Hacienda Estatal, Autonómica y con la Seguridad Social, así como de la personalidad, constitución, poderes de representación, en su caso, documento acreditativo de la vigencia y actualización de Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil para el periodo de ejecución del contrato, y cualquier otra que se considere necesaria para confirmar el cumplimiento de las exigencias para contratar con la Administración. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente de la Mesa dar por concluida esta sesión, siendo las doce horas y veinte minutos del día de la audiencia, de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL Presidente de la Mesa

La Secretaria de la Mesa

Fdo.- José Quiñones Morón

Fdo.- Antonia María Fernández Rodríguez

